

EX-2016-03589018-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Gestión Empresaria, Universidad Nacional de Luján, Rectorado - Sede Centro Regional San Miguel. Dictamen considerado por la CONEAU el día 19 de marzo de 2018 durante su Sesión N°478, según consta en el Acta N° 478.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Gestión Empresaria, Universidad Nacional de Luján, Rectorado - Sede Centro Regional San Miguel, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11 y N° 2385/15, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas N° 454, 456 y 457 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Gestión Empresaria, Universidad Nacional de Luján, Rectorado - Sede Centro Regional San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

I. Asegurar, en forma previa a la implementación de la carrera, que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

Se efectúa la siguiente recomendación:

- Actualizar las referencias bibliográficas de las asignaturas de la carrera

ANEXO

La carrera de Maestría en Gestión Empresaria fue presentada como carrera nueva en el ingreso de Octubre de 2016 por la Universidad Nacional de Luján, que ha cumplido con el proceso de Evaluación externa en el año 1998.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Gestión Empresaria, de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), Rectorado - Sede Centro Regional San Miguel, a dictarse en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

En oportunidad de la respuesta a la vista, la institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

La Universidad dicta la Maestría en Gestión Empresaria en la sede Luján, que se encuentra acreditada mediante Res. CONEAU N° 235/16 y 442/16. Además, junto con éste trámite, se presenta para su evaluación la Maestría para dictarse en el Centro Regional Campana.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) Consejo Superior (CS) N° 380/09 que crea la carrera nueva; Res. CS N° 13/12 mediante la cual se aprueba el texto ordenado del Plan de estudio de la carrera de Maestría (que se anexa); Disposición del Secretario académico N° 691/16 mediante la cual se determina la continuidad en sus funciones del Director de la carrera; Res. CS N° 537/15 mediante la cual se designa a los miembros de la Comisión académica. En oportunidad de la respuesta a la vista, se presenta la Res. CS N° 807/16 mediante la cual se autoriza la implementación de la carrera en el Centro Regional San Miguel; la Res. CS N° 179/16 mediante la cual se aprueba el reglamento de especializaciones y maestrías de la Universidad.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión Académica integrada por 6 miembros.

La estructura de gestión es adecuada y existe una correcta distribución de funciones entre sus diferentes instancias.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Consejo Superior N° 13/12		
Tipo de maestría: profesional		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	756 horas
Actividades obligatorias de otra índole: elaboración de la tesis		180 horas
Carga horaria total de la carrera		936 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24 meses		

Organización del plan de estudios

El plan de estudios es estructurado y consta de 11 actividades curriculares y se organizan en 5 áreas temáticas: "Gerenciamiento de la empresa" (3 asignaturas); "Recursos humanos en la empresa" (2 asignaturas); "Marketing" (2 asignaturas); "Gestión financiera de la empresa" (2 asignaturas) e "Investigación" (2 asignaturas). Todos los cursos son de carácter teórico-práctico. Además, el plan de estudios contempla 180 horas destinadas al desarrollo de la tesis

El diseño curricular propuesto, los objetivos de la maestría y el perfil del graduado son adecuados y consistentes y se corresponden con los de una maestría profesional.

En oportunidad de la respuesta a la vista se amplía la información respecto de los contenidos, las actividades teóricas, prácticas y las modalidades de evaluación de las

asignaturas que resultan suficientes y apropiados para una formación profesional. No obstante, las referencias bibliográficas continúan desactualizadas en la mayoría de las materias por lo que se recomienda actualizarla.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	300 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios:	SÍ

Las actividades prácticas comprenden 300 horas que los alumnos llevan a cabo en el marco de los 11 cursos que integran el plan de estudios. Las prácticas informadas comprenden: presentación y análisis de casos y de problemas reales de empresas, ejercicios y discusiones sobre ámbitos empresariales, relevamiento y utilización de información, análisis de técnicas cuantitativas utilizadas en comercialización y elaboración de un plan de marketing. Las prácticas concluyen con la presentación de un informe escrito y son evaluadas por el docente responsable de cada asignatura.

Las actividades prácticas de las asignaturas son adecuadas y suficientes para el desarrollo de habilidades gerenciales en los estudiantes y la carga horaria asignada a la ejecución de estas actividades que se describen resultan suficientes.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de carrera universitaria o terciaria de 4 años o más de duración.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se efectúa la siguiente recomendación:

- Actualizar las referencias bibliográficas de las asignaturas de la carrera

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 18 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 18	9	5	2	2	0
Mayor dedicación en la institución	9				

Residentes en la zona de dictado la carrera	18
---	----

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Economía, Filosofía, Psicología, Contaduría
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	9
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	11
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	11
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	9
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	6

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Contador Público (Universidad Nacional de La Plata) y Doctor en Ciencias de la Administración (Universidad de Belgrano)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y en la UNLu
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revistas con arbitraje y un capítulo de libro

Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis y ha participado en la evaluación de becarios
--	---

La titulación de los integrantes de la estructura de gestión es adecuada. El análisis de las trayectorias permite advertir que sus antecedentes son suficientes para desempeñar las funciones a su cargo.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que 14 de los 18 docentes cuentan con titulaciones iguales o superiores a las que otorga el posgrado. En cuanto a los 4 docentes con titulación inferior a la que otorgará la carrera, se señala que 3 de ellos cuentan con antecedentes suficientes para el desempeño de sus funciones y en cuanto a la colaboradora en la asignatura "El factor humano en la organización" la institución informa, en la respuesta a la vista, que su participación específica consiste en el dictado de un único encuentro en el que se aborda la formación en coaching empresarial que es su campo de formación profesional.

Supervisión del desempeño docente

Existen adecuados mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Si bien no se presentan fichas de actividades de investigación, la Institución en su respuesta informa un listado de los proyectos que se desarrollan en la universidad relacionados con la temática de la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final será una tesis que consistirá en un trabajo de investigación de carácter teórico- práctico (investigación aplicada), en un desarrollo tecnológico innovador o en la elaboración de una obra equivalente. Deberá evidenciar rigor metodológico y avanzar en el conocimiento de un tema o realizar un aporte para la resolución

de problemas específicos relevantes.

La modalidad de evaluación final es adecuada al tipo de carrera que se presenta.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajo final son 9.

Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, 2 de los cuales deben ser docentes externos a la carrera y al menos 1 debe ser externo a la UNLu.

La composición del jurado evaluador de la tesis se ajusta a lo establecido por la Resolución Ministerial de estándares.

Seguimiento de alumnos

Existen adecuados mecanismos institucionales adecuados de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

No se informa la matrícula máxima prevista de alumnos.

Los alumnos disponen de acceso a 4 aulas, una biblioteca, un espacio para profesores, una oficina y una sala de informática.

La infraestructura resulta suficiente.

En ocasión de la respuesta a la vista, la institución informa que los estudiantes tienen acceso a la bibliografía que integra el Sistema de Bibliotecas de la UNLu el que cuenta con Bibliotecas en todas las sedes. Además informan que en el marco del Programa UniDesarrollo (UNID), se cuenta con un catálogo colectivo desde 2005, en el cual se han volcado las bases bibliográficas de las cuatro Bibliotecas Universitarias participantes, en formato unificado CEPAL. Asimismo, la Institución informa que en toda la Universidad se puede acceder a la base de datos de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCyT. Además, la Universidad se encuentra suscrita a bases de datos y que se suscribió un convenio para acceder a la Biblioteca Virtual del IRAM.

El fondo bibliográfico disponible resulta adecuado y suficiente para la carrera.

En oportunidad de la respuesta a la vista, la Universidad presenta un Certificado de Tratamiento de Residuos, un Certificado "Manifiesto de Residuos Especiales" y un Certificado de Precursores Químicos correspondiente a la sede en la localidad de Lujan, no obstante no se presentan las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. Es responsabilidad de la Universidad garantizar las condiciones de seguridad e higiene para las personas, docentes, alumnos y el personal de la carrera en los ámbitos donde se desarrolla la misma, por lo que la institución debe contar con dichas certificaciones.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Asegurar, en forma previa a la implementación de la carrera, que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales N° 160/11 y N° 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, actividades de formación práctica, cuerpo académico, y evaluación final. Se establece el siguiente compromiso: asegurar, en forma previa a la implementación de la carrera, que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. Asimismo, se recomienda actualizar las referencias bibliográficas de las asignaturas de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número:

Referencia: EX-2016-03589018-APN-DAC#CONEAU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.